



dad para obligar a los deudores a su pago, y  
por consiguiente que estando pronto el Ayuntamiento  
tambien a rendir sus cuentas, y responder  
de quantas cobranzas haya, como hasta  
este dia, se siba celebrarse de la responsabilidad  
y obligacion que les impone en la sucesiva  
cobranza, lo que siendo por el Sr. Comandante  
accedio a esta peticion dejando sin efecto la  
mencionada condicion de su oficio, para no alterarse  
en manera alguna otra practica observada.  
Alto continuo se acordo conferir la correspon-  
diente posesion a los señores contenidos en  
la lista presentada por el mismo Sr. Coman-  
dante guardando el mismo orden señalado  
en ella, a saber D. Juan Muñoz Diaz para  
Alcalde Primer Constitucional, D. Juan Palao  
Alcalde Segundo, D. Pedro Lorenzo Sindico  
Primer D. Juan Amat Sindico Segundo, Ma-  
rtin Lorenzo de Soriano Regidor Primer, Ma-  
rtin Soriano Puela Regidor Segundo, Juan  
Palao Cerro Regidor Tercer, Don Garcia Osorio  
Regidor Cuarto, Martin Ortega Re-  
gidor quinto, Pedro Soriano Puela Regidor  
sesto, Juan Lopez Regidor Septimo, y  
Juan Candela Sanchez Regidor octavo, cu-  
yos señores a virtud de esta del Sr. Comandante  
Comisionado se hallan presentados a excepcion  
de D. Juan Amat que se halla enfermo,  
Martin Soriano Puela, Juan Palao Cerro,  
Don Garcia Osorio, y Pedro Soriano, que

